



*Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"*

## Resolución Directoral

Lima, 20 de abril de 2010



### VISTO:

El Informe Técnico 005-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 15 de Abril del 2010, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística, solicita la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, pliego 011-Ministerio de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades y procesos asistenciales y administrativos, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, para lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Supremo Gobierno;

Que, mediante la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se ha aprobado entre otros el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 900-2009-MINSA, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se ha aprobado el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2010;

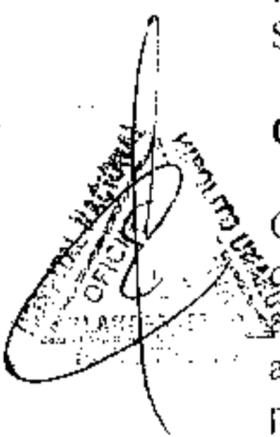
Que, mediante Resolución Directoral 012-2010-HNHU/DG, de fecha 21 de Enero de 2010, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF- Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 005-2010-HNHU-D.LOG, de fecha 15 de Abril del 2010, ha sustentado la necesidad de efectuar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue. Pliego 011 Ministerio de Salud con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el año 2010, proponiendo se INCLUYA el siguiente proceso:

Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Oxigenos Líquido y Gaseoso Medicinal, solicitada por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 153,921.12), en la correlativa de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario 001237, de fecha 15 de abril de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina de Plancamiento Estratégico del HNHU, da opinión presupuestal favorable para la adquisición de Oxigenos Líquido y Gaseoso Medicinal, por un monto referencial de CIENTO



CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 153,921.12), el mismo que deberá contemplarse en la correlativa de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, en la actividad presupuestal 1 000540, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 024-2010-HNIIU-OEA, de fecha 16 de abril de 2010, propone a la Dirección General del Hospital, la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue del pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, corresponde al Titular de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, para el Año Fiscal 2010, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando además a lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Artículos 6, 7 y 8 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, así como en la Ley 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y en la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 013-2002-SA;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Con la opinión favorable del Sub Director General:

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Tercera Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2010, de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Directoral 012-2010-HNIIU/DG, de fecha 21 de enero de 2010, según el siguiente detalle:

**Incluir:**

| TIPO DE PROCESO                | OBJETO       | SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS                         | VALOR ESTIMADO | FECHA PROB. CONVOC. |
|--------------------------------|--------------|---|----------------|---------------------|
| ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | MEDICAMENTOS | ADQUISICION DE OXIGENOS LIQUIDO Y GASEOSO MEDICINAL | S/. 153,921.12 | Abril               |

2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE lo dispuesto en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Transcribir la presente resolución a las instancias administrativas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

GQAB/FOCG/jdrp  
DISTRIBUCION:

- ( ) Sub Dirección General
- ( ) Org. Control Institucional
- ( ) Of. Ejec. Planeam. Estratéq.
- ( ) Of. Asesoría Jurídica
- ( ) Of. Ejec. Administración
- ( ) Of. de Logística
- ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE  
Dr. Gamero *[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL  
CMF. 19807

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE  
El presente documento es copia fiel del original

Sra. HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAQUIA  
FEDATARIO

Reg. N° *[Firma]*  
Fecha: 21 ABR 2010

Solo para Uso de la Institución o Ámbito del Sector

